

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1057/25

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de Abril del año 2025, ha acordado, con carácter provisional, la modificación del art. 5, de la vigente Ordenanza Reguladora del Suministro Municipal de agua potable. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, los artículos 17 de la Ley 39/88, y 49.b) de la Ley 7/85, dicho acuerdo provisional, así como el texto íntegro de las modificaciones acordadas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bularros, 5 de mayo de 2025.

El Alcalde, *Alfonso Martín Sánchez*.